

LIBRE DISCUSION

Crítica para el diálogo y signo para una propiedad comunitaria

Hemos creído deber de patria y humanidad el ofrecer nuestro modesto aporte a la divulgación de una crítica apriorística del diálogo que en esta revista se ha venido publicando sobre la propiedad comunitaria, y al cual han contribuido el señor Rafael Domínguez Daly y el Padre Jaime Martínez Cárdenas, S. J.

El tema de la propiedad comunitaria ha sido tratado por un grupo de autores, entre los más notables los franceses, con el propósito de encontrar soluciones humanitarias al angustiante problema de la pobreza y la desigualdad. Algunos han querido, inclusive, el darles carácter doctrinario a sus especulaciones sobre la propiedad comunitaria y el pretender que ella sea adoptada como doctrina político-económica de los cristianos. Sin embargo, la crítica a priori (como debe ser toda crítica en las ciencias que no sean físicas y naturales, a despecho de la intelectualmente perversa intención de los positivistas), nos lleva a concluir que los resultados que se obtendrían bajo el sistema llamado "comunitario" serían, desde el propio punto de vista de sus defensores, contrarios a sus humanitarias intenciones, y definitivamente contrarios a la tendencia moral de la doctrina cristiana. En el lenguaje más sencillo que nos permita materia de tan alta técnica, trataremos aquí de hacer dicha crítica y de derivar de ella las conclusiones que resultan de una estricta lógica.

El diálogo es comenzado por el señor Domínguez Daly mediante un análisis del sistema llamado capitalista, diciendo que está basado en la apropiación individualista de los medios colectivos de producción. Ya el Padre Martínez Cárdenas había señalado que esta curiosa explicación incluía la aceptación de un régimen socialista, puesto que, de no poder existir la propiedad individual, tampoco podría existir la colectiva, salvo que ella se ejerciere por el Estado. La definición, además, agregamos nosotros, incluye una imputación gratuita al sistema capitalista, bajo la guisa de señalar que está basado en la apropiación de bienes. El reo es condenado sin beneficio de defensa ni de pruebas. Esta imputación arranca de las teorías explotacionistas del derecho de propiedad y del interés originario que tan copiosamente expusieron Rodbertus, Lasalle, Owens, Considerant, Marx, etc., etc. Tales teo-

Los puntos de vista que aparecen en esta sección —interesantes, aunque discutibles— no siempre son compartidos por la Redacción, como recordarán los lectores fue anunciado ya al iniciarse la misma.

Ramón Díaz

rías fueron desmenuzadas y desacreditadas definitivamente y sin recurso por el ilustre profesor Böhm-Bawerk, si ya no antes habían reventado ante la exposición de la teoría subjetiva del valor por Jevons, Walras y Menger. No sólo vale la pena, sino que constituye un deber moral el divulgar sobre esta doctrina.

Para ello resulta indispensable el investigar el origen de la propiedad privada. La propiedad privada se origina sólo de dos maneras: mediante la violencia, representada por la agresión, el robo y la ocupación forzosa, o por medios pacíficos, tales como la ocupación pacífica de bienes carentes de dueños —res nullius— o el intercambio consentido y voluntario que constituye el mercado. De nada nos valdrán las elucubraciones sobre los orígenes históricos de la propiedad, porque ellas en nada contribuyen al análisis lógico que nos proponemos. En todo tiempo de la historia y la prehistoria la propiedad tuvo sólo los orígenes señalados. No cabe, pues, el confundir la propiedad con la apropiación.

El capitalismo es un sistema en el cual se mantiene la propiedad privada de los producidos bienes de producción. No se trata de un simple retruécano, sino que deseamos hacer hincapié en que los bienes de producción precisan también de ser producidos. Tal derecho de propiedad privada implicará, además, necesariamente, el control sobre dichos bienes de producción, pues de nada sirve el mantener la apariencia formal de la propiedad privada en ausencia del derecho de disponer —como trató de hacerlo el régimen nazi—, ya que ello constituye el caer en una variante no menos ominosa del socialismo. El sistema capitalista se caracteriza porque sobre él gobierna el mercado, es decir, porque las decisiones sobre quiénes habrán de

ser propietarios y cuánto debe poseer cada uno de ellos son tomadas por los consumidores, quienes a diario hacen movilizar la propiedad de los factores de producción hacia las manos de aquellas personas que con mayor acierto saben destinarlos a la producción de los bienes que habrán de satisfacer las necesidades más urgentemente sentidas por los consumidores. Tales decisiones, en cualquier otro sistema, habrían de ser tomadas por un jerarca, o un conjunto de jercas, mediante apreciaciones puramente personales y subjetivas, y no mediante la objetiva e impersonal decisión de que es capaz un mercado no intervenido. Los capitalistas, como tales, son sirvientes de la masa consumidora, pues si bien son seres libres de desoír las exigencias de los consumidores, lo harían sólo a riesgo y peligro de su condición de capitalistas. El capitalista, si se conserva como tal, es un ser humano a quien la Providencia ha dado ciertos atributos que le permiten especular con acierto sobre cuáles habrán de ser las exigencias y necesidades futuras de los consumidores. Todos aquellos que carezcan de tales específicos atributos permanecerán sólo por breve tiempo en la clase de los capitalistas, para entrar a través del destino de los fallidos en otra clase económica.

La que ha quedado expuesta es la verdadera y principal función social del capitalista como *entrepreneur*, o sea la de dirigir los siempre escasos factores de producción hacia aquellos destinos que más corresponden a la jerarquización de necesidades que por su personal y libre valoración hará en el futuro el consumidor. En tal categoría, el régimen de propiedad, bajo una economía familiar autárquica, en nada corresponde al régimen de propiedad capitalista. Bajo el sistema capitalista el beneficiario del derecho de propiedad, para poder ejercer su disfrute, tiene que obligadamente destinar los bienes poseídos a la satisfacción de las necesidades ajenas. Contrariamente bajo el sistema autárquico, los factores de producción sólo son utilizados en ventaja y provecho de sus propietarios.

Por otra parte, el artículo que nos ha inspirado esta crítica expresa que la adjudicación de la propiedad debe hacerse en razón de principios de orden "humanista", tales como el trabajo y la necesidad. Tal afirmación entraña en primer lugar una contradicción con las propias aseveraciones del autor, y por otra, un peligroso postulado inmorlizante. Contradicción porque si la adjudicación de la propiedad debe hacerse en título al trabajo, entonces el trabajador deberá conservar el derecho a disponer del fruto de su trabajo, dando así origen al atributo del derecho de propiedad que el autor se empeña en negar. Si tal derecho de disponer del fruto del trabajo habrá "de cesar cuando cese la necesidad que motivó tal situación", entonces habrá de existir un ciudadano o un conjunto de ciudadanos que tendrán el privilegio de decidir cuándo han quedado satisfechas las necesidades del trabajador.

El principio que apuntó Carlos Marx de que *de cada quién según su habilidad, a cada quién según su necesidad*, entraña irónicamente la más indigna explotación del hombre por el hombre, en la que el necesitado, por el sólo hecho de afirmar que sufre la necesidad, tiene derecho a vivir sin producir y de hecho a expoliar al que produce. Pero no sólo ello, sino que, además, constituye un postulado irredimiblemente in-moral, ya que no sólo el surgir de las necesidades, sino que su gradación resulta de orden enteramente subjetivo. ¿Quién podrá decidir si alguien tiene o no un

dolor de estómago? ¿Quién podrá decidir lo que habrá de darse de comida a cada una de dos personas de muy desigual apetito? ¿Quién habrá de decidir si es más urgente un trapo para cubrir la desnudez de una criatura o la extracción de una muela abcesada en un adulto? ¿Quién habrá de decidir cuáles de mis necesidades habrán de ser satisfechas y cuáles no? Porque para el sujeto de la necesidad, la suya es siempre mayor y más urgente que la del vecino. Por lo tanto, habrá de ser un tercero el que decida. ¿Podrá concebirse alguna situación más monstruosamente inmoral?

Es de pensar que bajo un sistema en el que la asignación de los recursos no sea hecha en función estricta de la contribución a la satisfacción de las necesidades de los demás, como ocurre en el mercado, sino en función de las necesidades individuales, habrá de terminar en que aquellos que más intensamente sepan expresar o exagerar sus necesidades, los vagos, los llo-rosos, los mendigos, los pedigüños, y siempre los mejores actores, habrán de obtener una mayor participación del acervo social. Esto no sólo resulta de toda in-moralidad, sino que además concluye en ser antieco-nómico, porque es de pensar que si el título para el disfrute lo constituye la habilidad en la expresión de la necesidad y no la productividad, esta última forzo-samente habrá de decaer, disminuyendo consecuen-cialmente el producto social y aumentando la miseria. Tales conclusiones no sólo derivan del raciocinio dentro de la estructura lógica de la mente humana, sino que en la praxis tal fue el resultado en el falansterio y en todos los otros múltiples ensayos de eliminar la pro-piedad privada que se han hecho.

Funcionamiento de una sociedad comunitaria

Los llamados "comunitaristas" desean con vehemen-cia la redención de las clases sociales que menos po-seen, el incremento del bienestar de las masas, la abo-lición de la explotación del hombre, la destrucción del sistema imperante y la realización de todos los seres humanos. Tales propósitos son universalmente loables, pues aun aquel de "la destrucción del sistema impe-rante", si por ello entendemos el darle fin al sistema actual de capitalismo saboteado para reemplazarlo por una verdadera economía libre y social de mercado, re-sulta altamente deseable. Lamentablemente, la perse-cución del orden lógico de los medios que habrían de utilizarse en una sociedad comunitarista nos enseña que, de todos los citados encomiables fines, acaso si sólo podrán lograr el que se refiere a la destrucción. Por el contrario, lograrán otros que en mucho resultan opuestos a los fines deseados por ellos mismos.

En efecto, si la producción va encaminada única-mente a la satisfacción de las necesidades, no habrá de quedar excedente en forma de ahorro que sea capaz de capitalizarse. Como la capitalización es sólo la in-versión en medios de producción capaces de aumen-tar la productividad del trabajo, entonces sin duda que la productividad bajará, con lo que se producirá úni-camente un mayor grado de miseria, situación aparen-temente no deseada por el comunitarista.

Sin embargo, de ciertas afirmaciones vagas y no

poco contradictorias del comunitarista, cuando dice que tanto los bienes de consumo como los de producción deberán pertenecer al trabajador, parecería que el comunitarista no desea eliminar la propensión al ahorro y a la capitalización. Pero, entonces, son posibles solamente dos caminos: o el trabajador resulta propietario de su ahorro con pleno derecho de disposición sobre el mismo y por ende de los medios de producción, o capital que proviene de la renuncia al consumo, y entonces tendremos de nuevo un sistema capitalista en el que existe la propiedad sobre los medios de producción, y solamente habremos hecho borrón y cuenta nueva con el pasado para hacer renacer un sistema idéntico en el cual bien pronto existirán unos hombres en mejor situación económica que los otros; o bien, como se ha hecho en Rusia, según muy acertadamente lo señala el Padre Martínez Cárdenas, el Estado confisca los ahorros, reteniéndolos en la fuente, y tendremos simplemente al Estado comunista, totalitario y explotador.

No hay más alternativas: o los medios de producción son controlados por el individuo, o son controlados por un jerarca o conjunto de jarcas. Cuando son controlados por el jerarca, éste, a la vez, tiene el control de todos los individuos, es el colectivismo totalitario que tantas miserias y tantos millones de vidas de seres humanos nos ha costado en este siglo. No existe tercer sistema, sino acaso aquellos sistemas híbridos y muy poco eficaces, como el actualmente imperante en nuestro llamado mundo libre, en el cual el capitalismo es saboteado mediante intervenciones, monopolios, privilegios y expropiaciones, o aquel hacia el que parece que marcha hoy Rusia con el libermanismo, que entraña la liberación de ciertos limitados campos de actividad económica. El pensar que la disposición sobre los bienes corresponde a la comunidad constituye sólo la enunciación parcial de un pensamiento cojo de toda elaboración hasta sus conclusiones últimas. "La comunidad" no actúa, actúan a nombre de ella seres humanos de carne y hueso. No importa que tales seres humanos respondan al nefasto ideal nietzscheano del superhombre. Nunca las decisiones de tal ser podrán revestirse del grado de justicia comutativa y distributiva de las decisiones de la inmensa masa constituida por todos los consumidores. Por otra parte, las decisiones de este "superhombre" serían siempre atentatorias contra la dignidad immanente del ser humano poseedor de un alma inmortal.

Pero es que, además, un sistema en el que las decisiones económicas, aquellas relativas a lo que se habrá de producir y en qué cantidad, sean tomadas por una persona o por un organismo, sólo podrá funcionar aunque antieconómica y despóticamente mientras existan países que conserven una semblanza de precios de mercado, es decir, países capitalistas, pues de lo contrario no sería posible el cálculo económico, desde el momento que los precios de los factores de producción serían fijados arbitrariamente y sin índice alguno que proviniera del mercado. Sobrevendría necesariamente el caos, una tal suerte de caos que no se necesitaría mucha imaginación para pensar que constituiría un holocausto sólo comparable con una guerra atómica. Se desarticularía la producción al verse mercados inundados de productos no deseados y, en cambio, carencias de otros altamente necesitados. Se habrían de taponar los transportes al ser utilizados en la circulación no económica de mercancías. La moneda dejaría de

tener significado y, finalmente, y en un breve tiempo, la humanidad quedaría reducida a tribus aisladas en guerrilladas entre sí.

La certeza de lo anterior ha sido reconocida no tan sólo por economistas de la escuela liberal, sino por profesor tan eminente y de tan acendrada persuasión socialista como el recientemente fallecido profesor Oskar Lange, quien después de revisar todos los métodos de cálculo económico que se han ofrecido para sustituir al que proviene del mercado y de los precios, ha llegado a la conclusión de que sólo le queda al socialismo la esperanza de que podrá algún día resolver tal problema económico, pues ninguna de las alternativas ofrecidas hasta hoy puede funcionar.

Parecería a simple vista que bastaría dejar que exista una apariencia de mercado y una ficción de precios de bienes de consumo expresada en términos de una cierta unidad monetaria, como se ha querido hacer en Rusia, para que de hecho pudiera funcionar un sistema de propiedad colectiva de los bienes de producción, pero bastará a todo aquel que ha dedicado algún tiempo al pensamiento económico el advertir que, contrariamente a la inmediata apariencia, no es el costo de los factores de producción (capital, materias primas, trabajo) el que determina el precio del producto final de consumo, sino que, antes por el contrario, es el precio del producto final de consumo el que determina el precio de los factores de producción, incluyendo al trabajo. Si alguien se quisiera dedicar hoy a la fabricación de coches de caballo, cualquiera que fuera el precio que hubiera pagado por los materiales, o los salarios que hubieren devengado sus obreros, el producto final no comandaría un precio correspondiente en el mercado que ya prefiere vehículos de motor. La obsolescencia es el mejor argumento contra los objetivistas del valor.

Así que, cualesquiera que sean los deseos y las buenas intenciones de los comunitaristas, el sistema comunitario resultará en más bajo nivel de vida para las masas y, por ende, en mayor estado de miseria para las mismas. Resultará también en un estado de cosas de dudosa moral, en el que las recompensas estarán divorciadas del esfuerzo. Finalmente, sólo podrá existir mientras algunos países se conserven dentro de un sistema capitalista que pueda ofrecer precios al mercado de los factores de producción, a fin de que el Estado colectivista pueda basar comparativamente en ellos su cálculo económico. De lo contrario sobrevendría el caos.

Posibles sociedades comunitarias

Lo anterior no significa que en determinadas sociedades limitadas, tales como la sociedad del naufragio, la de la familia o la de la tribu autárquicas, o las sociedades monásticas, no puedan vivir bajo un régimen comunitario.

En primer lugar, la economía de naufragio es una economía de simple distribución y consumo, el naufrago hará bien en distribuir en muy cuidadosamente medidas cuotas el agua dulce que día a día habrá de consumir cada uno de sus compañeros de infortunio. En tal sociedad es imposible la producción, hay que

atender solamente al consumo, y un requerimiento humanitario obliga a un régimen comunitario.

En cuanto a la familia o la tribu autárquica, ellas constituyen economías de mera subsistencia, en las que el jefe de familia, el cacique o el piache constituyen los mayores aprovechadores del beneficio de los bienes de consumo. Tales sociedades están siempre viviendo al borde de la mera subsistencia, y al fin y al cabo, de no evolucionar hacia la división del trabajo y la propiedad de los bienes de producción, están irremediablemente condenadas a la extinción.

La economía monástica, en cambio, sí ha funcionado y ha generado excelentes frutos. Pero acontece que los hombres capaces de una elevación espiritual que les haga desdeñar el disfrute de los más elementales bienes materiales están lamentablemente en exigua minoría. La mayoría de nosotros sentimos una vigorosa atracción por el Mundo y la Carne que nos impide la renuncia a las inferiores satisfacciones del orden material, y que de otra parte origina la situación de hecho mediante la cual la satisfacción de una necesidad sólo abre las puertas para la emergencia de una nueva necesidad de tanta o mayor urgencia como la anteriormente satisfecha. Cuita ésta que, por lo demás, ha resultado generadora del progreso al impulsar a los hombres a producir siempre más de lo que les es necesario para satisfacer sus necesidades más inmediatas.

De la teoría explotacionista

Nos es preciso, antes de concluir, el pasar ligeramente sobre la crítica de la teoría económica explotacionista. Según ella, sólo el trabajo les da valor a las cosas. Los bienes tienen el valor del trabajo necesario para producirlos. El capital es sólo trabajo congelado que le ha sido arrebatado al trabajador. Naturalmente, de ello se deriva que si alguien obtiene un provecho o ganancia que no resulte directamente del trabajo manual o intelectual, tal ganancia constituirá un robo. Sólo el trabajador debe recibir el producto íntegro de su trabajo, y la ganancia del empresario constituye una injusta expropiación del producto del trabajo. La plusvalía de Marx.

No cabe duda de que si, como creyeron desde los mercantilistas hasta los liberales clásicos, pasando por los fisiócratas, sólo los minerales, los vegetales y los animales constituyen riqueza, y el valor de los bienes de consumo estuviera constituido por el valor de los productos de la naturaleza, más el valor que le es agregado por el factor trabajo, la teoría explotacionista sería correcta, y entonces sólo el precio de costo de los factores de producción determinaría el precio del producto. El valor sería objetivo y calculable en términos cuantitativos. La ganancia del empresario constituiría una apropiación fraudulenta, un robo.

Pero basta el análisis de unos pequeños ejemplos y unas ligeras deducciones lógicas para concluir que el valor no puede ser medido cuantitativamente, sino sólo cualitativamente. Que en el orden de las preferencias de los seres humanos no caben números cardinales, sino únicamente números ordinales. Yo prefiero una cosa sólo en función de que existe otra que no pre-

fiero a aquélla, pero nadie puede decir, sino como simple giro de lenguaje, que la prefiere dos o tres veces más, etc. Giro de lenguaje porque en tal ejemplo el cardinal dos o tres, al ser calificado por el vocablo veces, expresa en realidad un ordinal.

Por ello el trabajo en sí no constituye ni es generador de riquezas, sino únicamente en tanto que estuviere dedicado a la producción de bienes o servicios preferidos por el consumidor. Lo mismo ocurre con el capital. Yo puedo tomar un martillo y destrozarse todos los muebles de una casa; habré trabajado mucho, pero escasamente habré producido riquezas.

Otros ejemplos señalados por Böhm-Bawerk resultan de relevancia final para el argumento. Cuando yo siembro una semilla, mi trabajo termina y la simiente en germinación tiene indudablemente un cierto valor, pero 100 años más tarde el gigantesco roble que ha surgido tiene un valor incomparablemente mayor sin que se le hubiere agregado un ápice de trabajo. Un cierto vino es exprimido de la uva y tiene de inmediato un valor, pero almacenado en la cava y después de 20 años tiene un valor tanto mayor sin que se le hubiere agregado nada en trabajo. Un aerolito de oro fino que cae sobre mi jardín no deja de tener valor por el hecho de no haberme costado ningún trabajo. También puede asegurarse que no existe dama que no prefiera un abrigo de pieles hoy antes que uno que se le ofreciera entregar dentro de 100 años, a pesar de que el trabajo para producir uno y otro sería el mismo.

De lo anterior se deduce que el valor es sólo determinado por las preferencias subjetivas del consumidor, y que como los seres humanos actuamos de tal manera que preferimos satisfacer nuestras necesidades presentes antes que las futuras, y como el capital es sólo una renuncia del consumo que alguien ha hecho, demostrando preferir, antes que el consumo inmediato y total del producto de su trabajo, el recibir parte del mismo a través del tiempo, esa preferencia tiene, a su vez, un valor, y no constituye robo ni apropiación como en su inocencia creen los explotacionistas. Este valor que resulta del capital, únicamente cuando él es empleado en la producción de bienes que gocen de la preferencia del consumidor, tiene la misma justificación económica que tiene el interés del dinero dado en préstamo, y por eso Böhm-Bawerk lo llamó interés originario, o sea la justificación económica de que constituye la diferencia de valor entre un bien presente y un bien futuro.

Porque absolutamente el único medio de crear riquezas, tanto en el sentido individual como en el sentido del acervo social, consiste en entregar algo con el fin de recibir en cambio otra cosa que uno prefiere en lugar de aquélla. El *do ut des*, doy para que des, de los romanos, vigente cualquiera que sea el valor que uno entregue, dinero, trabajo, bienes, servicios, etc., y cualquiera que sea el que uno reciba. Porque en todo intercambio ganan ambas partes según su personal valoración subjetiva; de lo contrario, no ocurriría el intercambio. Concepto que trasciende ya de lo económico para alcanzar a las esferas de la más alta moral y dignidad humanas. Verdadera justicia social distributiva y auténtica moral cristiana. Base también de la economía social de mercado, que por supuesto incluye la obligación de los más capacitados de contribuir al costo social de atender a los menesterosos, a los incapacitados o a los que sufren transitoria o perentoria necesidad personal.